



Facultad de Ciencias  
**EXACTAS**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

**Fecha:** 17/12/2025

Expediente Nro. 700 - 7780/2025 - 000

La Plata, en la fecha de la firma electrónica

VISTO

la presentación efectuada por la Secretaría Académica elevando la propuesta de Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas correspondiente al ciclo lectivo 2026;

CONSIDERANDO

el dictamen de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento;

las facultades otorgadas en el art. 80 inc.16 del Estatuto de la Universidad;

el tratamiento del tema en la reunión del 15-12-2025;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

(por 8 votos a favor y 5 en contra),

RESOLVIÓ:

1ro. – APROBAR el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas correspondiente al ciclo lectivo 2026 que pasa a formar parte de la presente resolución como ANEXO I.

2do. - REGISTRESE. NOTIFÍQUESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Dirección Área Enseñanza y a los Departamentos que integran la Facultad. PUBLÍQUESE en la página Web de la Facultad. PASE a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

pda

Firmado electrónicamente por

Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN -Decano

Prof. Dr. Leandro R. ANDRINI - Secretario Académico



Facultad de Ciencias  
**EXACTAS**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Exactas N° 1903 / 2025**



Se proponen las actividades académicas a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas como parte del Ciclo Lectivo 2026:

- Curso de ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas del 2 de febrero al 6 de marzo de 2026, aprobado por Res. 1652/2025 de la FCE.
- Desarrollo de actividades:

	<b>Materias del primer cuatrimestre</b>	<b>Materias anuales</b>	<b>Materias del segundo cuatrimestre</b>
<b>Inicio de actividades</b>	Las materias correspondientes al primer cuatrimestre, del primer año del plan de estudios, de todas las carreras podrán comenzar a partir del lunes 9 de marzo. El resto de las materias podrán comenzar a partir del lunes 2 de marzo.		Las materias del segundo cuatrimestre podrán comenzar a partir del lunes 10 de agosto.
<b>Finalización de actividades*</b>	Hasta el martes 11 de agosto.	Hasta el 12 de febrero de 2027.	
(*) Los parciales y sus correspondientes recuperatorios deben estar incluidos dentro del periodo que corresponda al primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre o anual. Sólo se admite programar los recuperatorios flotantes en el comprendido entre la posterioridad al receso de invierno o verano (según corresponda) y la fecha de cierre de Actas de cursada y promoción.			
<b>SIU-Guaraní</b>			
<b>ESTUDIANTES – Inscripciones a materias</b>	26 de febrero al 6 de marzo de 2026.		10 de agosto al 21 de agosto de 2026.
<b>DOCENTES – Cierre de Actas de Cursada y Promoción</b>	Hasta el 10 de agosto de 2026.	Hasta el 15 de febrero de 2027.	

- Receso de invierno: está previsto que se realice entre el 20 y el 31 de julio.
- Mesas de exámenes finales



MESA DE FINAL	Semana de inscripción**	Semana de Exámenes
Febrero	2 al 6 de febrero	9 al 13 de febrero
Marzo 1ra	23 al 27 de febrero	2 al 6 de marzo
Marzo 2da	16 al 20 de marzo	23 al 27 de marzo
Abril	13 al 17 de abril	20 al 24 de abril
Mayo	11 al 15 de mayo	18 al 22 de mayo
Junio	15 al 19 de junio	22 al 26 de junio
Julio	6 al 10 de julio	13 al 17 de julio
Agosto	10 al 14 de agosto	17 al 21 de agosto
Septiembre	7 al 11 de septiembre	14 al 18 de septiembre
Octubre	12 al 16 de octubre	19 al 23 de octubre
Noviembre	2 al 6 de noviembre	9 al 13 de noviembre
Diciembre	7 al 11 de diciembre	14 al 18 de diciembre

(\*\*) La inscripción por SIU-Guaraní comienza a las 9:00 h el día lunes y finaliza a las 13:59 h del viernes, correspondiente a la semana de inscripción.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 17/12/2025 13:49:41  
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 18/12/2025 12:45:10  
Razon: Autorizado por Mauricio Federico Erben



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 18/12/2025 08:38:21  
Razon: Autorizado por Leandro Ruben Andini